



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 275/2008
á 03 de septiembre del 2008

VISTO:

El oficio de la Asociación de Concejales de Santa Cruz – ACOCRUZ, a través de su Presidenta Sra. Beatriz Torrez de Hoyos, remite la convocatoria para asistir a las reuniones de Directores, a llevarse a cabo en los municipios de Porongo y Samaipata los días 04, 05 y 06 de septiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Concejo aprobó que la Concejala Dra. Guiselda Muñoz asista a la Convocatoria, la misma que es Directora Vocal de ACOCRUZ, con el fin de organizar y conformar el directorio de los municipios de Porongo y Samaipata.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 03 de septiembre del año 2008:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje la Concejales Dra. Griselda Muñoz Colque, para que participe de la Convocatoria de la Asociación de Concejales de Santa Cruz – ACOCRUZ, que se llevara a cabo el 04, 05 y 06 del presente año en los municipios de Porongo y Samaipata.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de dos (2) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE